

DECRETO Nº 3238 p

TEMUCO, 16 OCT 2018

VISTOS:

1.- La Solicitud de Cometido Funcionario debidamente autorizada por el señor Administrador municipal, para que don David Vladimir Oliva González, funcionario a honorarios de la Dirección de seguridad Ciudadana. Programa Terapia Multisistémica participe de una jornada de capacitación Inicial MST del programa Lazos (Paif 24 Hrs) Código 24Hrs18-0033, los días 30/09 al 05/10/2018, en la ciudad de Santiago.

2.- El dictamen N°83.382 de fecha 19/12/2013, de la Contraloría General de la Republica, sobre pernoctación en cometido funcionario.

3.- El decreto Alcaldicio N°3120 del 02/10/2018, que aprueba el contrato a Honorarios de don David Vladimir Oliva González.

4.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo

para Funcionarios Municipales.

5.- Las Facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- El artículo noveno del decreto alcaldicio N°3120 del 02/10/2018, que dice relación, si por necesidad y requerimiento de la Municipalidad el prestador debe concurrir a una actividad de capacitación relacionada directamente con los servicios contratados, el costo de esta será de cargo municipal.

2.- El certificado emitido por el Sr. Director de la Dirección de Seguridad Ciudadana, don Henry Ferrada Vásquez, en el cual señala que la capacitación tiene relación directa con la función descrita en su contrato y constituye un aporte esencial a los objetivos de los profesionales contratados a honorarios ya individualizados.

DECRETO:

1.- Autorizase a don **DAVID WLADIMIR OLIVA GONZALEZ**, Rut. funcionarios a honorarios, dependientes de la Dirección de Seguridad Ciudadana, a fin de que viaje a la ciudad de Santiago, con el fin de participar de una jornada de capacitación Inicial MST del programa Lazos (Paif 24 Hrs) Código 24Hrs18-0033, los días 30/09 al 05/10/2018.

2.- Motivo del cometido:

Participar de una jornada de capacitación Inicial MST del programa Lazos (Paif 24 Hrs) Código 24Hrs18-0033.

3.- Fechas y lugar del cometido:

Días del Cometido: 30/09 al 05/10/2018,

ciudad de Santiago.

Horario: Salida de Temuco, 30/09/2018.

23:00Hrs. (Bus) Llegada a Temuco, 05/10/2018, 18:20 Hrs. (Avión)

1613646



4.- El funcionario a honorarios individualizado, tendrán derecho a devolución de gastos de pasajes y movilización, debidamente documentados, y a una asignación de \$55.695, cuando incurran en gastos por pernoctar y alimentación, y de \$22.278, cuando sólo incurra en gastos de alimentación, asignación debidamente respaldada por su respectiva boleta de honorarios, de acuerdo a lo señalado en su respectivos contratos, los que serán cancelados al término del cometido.

ASIGNACION SEGUN CONTRATO HONORARIOS			
NOMBRE	ASIGNACION %	Nº ITEM	VALOR \$
DAVID WLADIMIR OLIVA GONZALEZ	4.80%	214 05 05 001 010 "Terapia Multisistémica"	\$267.336.

5.- Impútese el gasto que se origine por la aplicación del presente decreto al Item que a continuación se indica; del presupuesto de gastos de este Municipio, para el año 2018.

NOMBRE ITEM ITEM ASIG. HONORARIOS \$ TOTAL \$267.336. 214 05 05 001 010 "Terapia Multisistémica"

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRE ARIO MUNICIPAL

TP/OBW/mga.

C.c. Recursos Humanos Abastecimiento Seguridad Ciudadana (1)

Of. Partes

TEM MIGUEL PECKER ALVEAR ACALDE